

PROVINCIA | Tribunales/Seguridad

Investigado un conductor en Córdoba por conducción temeraria, circular sin carné y bajo los efectos de drogas

La Guardia Civil lo interceptó después de darse a la fuga en la A-4 y circular a gran velocidad por varias vías, generando una situación de peligro para otros usuarios

Redacción/Priego Digital

Martes 15 de septiembre de 2026 - 23:55



La Guardia Civil investiga a un conductor por la presunta comisión de tres delitos contra la seguridad vial después de que fuera interceptado tras circular de forma temeraria, carecer de permiso de conducción y hacerlo bajo la influencia de sustancias estupefacientes.

Los hechos ocurrieron a principios de septiembre, cuando una patrulla del Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Córdoba detectó en la autovía A-4 a un turismo que circulaba de forma

anómala.

Al ser requerido por los agentes para su identificación, el conductor hizo caso omiso a las señales y emprendió la huida.

Huida a gran velocidad

Durante la evasión, el investigado habría circulado de forma temeraria tanto por un tramo de autovía como por otras vías, a gran velocidad y generando una situación de peligro.

Según la Guardia Civil, el conductor prescindió de las normas básicas de seguridad y del deber de cuidado durante la conducción, hasta que finalmente fue interceptado por los agentes.

Una vez identificado, se comprobó que carecía de permiso de conducción y que además se encontraba bajo la influencia de sustancias estupefacientes.

Tres presuntos delitos

La investigación corre a cargo de agentes del Grupo de Investigación y Análisis de Tráfico (GIAT) de la Unidad de Investigación de Seguridad Vial del Subsector de Tráfico de la Guardia Civil de Córdoba.

Al conductor se le atribuyen presuntamente los delitos de conducción sin permiso, conducción temeraria y conducción bajo los efectos de drogas tóxicas.

Estas conductas pueden conllevar penas de prisión y, en los casos previstos por el Código Penal, la privación

del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores durante varios años.

Llamamiento a la prudencia

La Guardia Civil recuerda que este tipo de conductas suponen un grave peligro tanto para el propio conductor como para el resto de usuarios de la vía y aumentan considerablemente el riesgo de sufrir un siniestro.

Por ello, insiste en la necesidad de respetar las normas de seguridad vial y recuerda que determinadas infracciones pueden llegar a constituir un delito.